



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0017665/2019

VISTO:

El reglamento de Estructura Departamental de esta Unidad Académica aprobado por Resolución del Honorable Consejo Directivo N°: 232/94; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de dicho Reglamento corresponde la designación de los docentes de casa Departamento para integrar el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Que por Resolución Decanal N° 20/2019 se acepta la renuncia de la Prof. Andrea Karina Belmonte ante el Consejo Asesor e Investigación dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología por razones particulares.

Que el docente que a continuación se detalla ha sido sugerido por el Director de Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, el Ing. Agr. Luis María Rindertsma, y avalado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, la Dra. Susana Hang.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar a partir de la fecha al docente que se detallan a continuación como representante del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, ante el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en lugar de la Prof. Andrea Karina Belmonte, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Estructura Departamental (Resolución HCD N° 232/94):

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y MECANIZACIÓN RURAL
Ing. Agr. Jorge Abelardo Migliore. (Leg. N° 53887)

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretarías de Ciencia y Tecnología, al Área de Personal y Sueldo y déjese constancia en el legajo personal.

Cumplido, Archívese.